

mación de cantidad se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Se declara la insolvencia parcial por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada Cornello Internacional Sociedad Anónima para hacer pago al actor León Orestes Durán Zardón la cantidad de 67.167,03 euros, María Isabel Sánchez Robles la cantidad de 1.848,27 euros, a Gines Muñoz Juan la cantidad de 2.599,10 euros y a Teresa Raya Moreno la cantidad de 14.638,57 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada, 15 de marzo de 2006.—Secretario Judicial. Diego Julio Lechuga Viedma.—15.647.

CREMALLERAS RUBÍ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 18 de mayo, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados e informe de auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la sociedad en el ejercicio referido.

Tercero.—Autorización de negocios sobre acciones propias.

Cuarto.—Renovación o modificación en su caso, de los acuerdos previos de aumento de capital social adoptados en juntas anteriores y delegación de facultades al Consejo de Administración, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación o nombramiento de Auditor de cuentas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los puntos I, II y IV, que serán sometidos a la consideración de la Junta, así como de solicitar el envío gratuito de un ejemplar de los mismos.

Rubí, 23 de marzo de 2006.—El Secretario, Vicent Ignasi Blanes Tort.—15.710.

DAMA REFORMAS, S. L.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zui Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 57/05 y acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. El Afi Ahmed y otros contra la empresa Dama Reformas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16.3.2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Dama Reformas S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 8.524,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—15.642.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente Balance final de liquidación, que fue aprobado en la Junta general celebrada por la sociedad el día 16 de febrero del año 2006, y en la que se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas Desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
1. Gastos Establecimiento.....	0,00
2. Inmovilizaciones Inmateriales ...	0,00
3. Inmovilizaciones Materiales	0,00
4. Inmovilizaciones Financieras.....	0,00
6. Deudores a largo plazo.....	0,00
C) Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	0,00
D) Activo Circulante.....	102.062,21
2. Existencias	0,00
3. Cuenta Corriente con Socios.....	101.048,32
4. Inversiones Financieras Temporales	0,00
6. Tesorería	1.013,89
7. Ajustes por Periodificación.....	0,00
Total activo	102.062,21
Pasivo:	
A) Fondos Propios	102.062,21
1. Capital.....	96.161,94
2. Prima de Emisión.....	0,00
3. Reservas Revalorización.....	4.790,05
4. Reservas.....	161.148,50
5. Resultados Ejercicios Anteriores	-141.141,33
6. Pérdidas y Ganancias	-18.896,95
7. Dividendo a cuenta	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones Riesgos	0,00
D) Acreedores a Largo Plazo.....	0,00
E) Acreedores a Corto Plazo.....	0,00
Total pasivo	102.062,21

En Ibiza, a 23 de marzo de 2006.—Firmado: Paul de Lauw, Administrador-Liquidador único.—16.198.

DÉDALO MENSAJERÍA SEGURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Freddy Rodney Salazar Alvear contra la empresa Dedalo Mensajería Segura, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado, en fecha 21 de marzo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Dedalo Mensajería Segura, Sociedad Limitada. A en situación de insolvencia total por importe de 1.155 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—15.982.

DEFENSA DE SANCIONES, SOCIEDAD CIVIL

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 2 del 2006, dimanante de Autos número 260 del 2005, a instancia de Rocio Reyes Milla contra «Defensa de Sanciones, Sociedad Civil», en la que con fecha 20 de marzo del 06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Defensa de Sanciones, Sociedad Civil, en situación de insolvencia por importe de 2.013,10 euros de principal, más la cantidad de 402,62 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 20 de marzo de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—15.736.

DE LA TORRE SERANTES Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En los autos 403/05, ejecución 256/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de marzo de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 5.747,25 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor de la Torre Serantes y Asociados, Sociedad Limitada.

Bilbao, 21 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—15.988.

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRÍCOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y con la Ley, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 2006, a la misma hora, en la sede social de la sociedad, carretera de Barcelona, kilómetro 329, 50016 Zaragoza.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación en la misma, así como el informe de los Auditores.

Zaragoza, 27 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Serrano Bernal.—15.711.

DESIREE FINANCE FUERTEVENTURA, S. L. (Sociedad absorbente)

H & S FINANCE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público